

ANUNCIO

DOÑA ISABEL UCEDA CANTERO, ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN).

HACE SABER:

De conformidad con las Bases reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de Junio del 2020, para la contratación laboral temporal, **DE TRES PUESTOS DE TRABAJO DE MAESTROS/AS** para el Programa "Escuelas de Verano" en el Ayuntamiento de Lopera, Temporada 2020, se convoca el proceso de selección previsto en las Bases, con sujeción a los siguientes requisitos:

<u>1º.- OBJETO:</u> Contratación laboral temporal, para la ejecución del Programa "Escuelas de Verano", Temporada 2020, denominado:

• MAESTROS/AS (TRES PLAZAS).

2°.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- a.-) Tener nacionalidad española sin perjuicio de lo establecido en la mencionada ley para el caso de nacionales de otros Estados.
 - b.-) Tener cumplidos 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c.-) Estar en posesión del Título de Magisterio en cualquier especialidad de "EDUACIÓN INFANTIL, EDUCACION PRIMARIA O EDUCACIÓN ESPECIAL", o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- d.-) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e.-) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
 - f.-) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al puesto solicitado. Además serán **requisitos específicos** para optar a la presente convocatoria:
- 1.- No haber trabajado para el Ayuntamiento de Lopera en los últimos 2 años en la categoría profesional de la plaza a la que se opta.
- 2.- Encontrarse a la fecha de la solicitud en situación de desempleo o inscrito como demandante de empleo en las oficinas del SAE (Servicios Andaluz de Empleo), con al menos un mes de antelación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 3.- No constar en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, con información Penal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 26/2015 de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- <u>3º.- SOLICITUDES:</u> Las solicitudes para formar parte del proceso selectivo, se ajustarán al modelo oficial que se facilitará en las dependencias de este **Ayuntamiento**, que deberán ir acompañadas de la fotocopia del D.N.I. y de la aportación de los documentos acreditativos de los méritos que han de ser tenidos en cuenta en la fase de concurso. (Bases 2, 3 y 4 de las Bases Reguladoras)
- <u>4°.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:</u> En el Registro General del Ayuntamiento, durante horario de oficina en un plazo de **SIETE DÍAS NATURALES**, a contar desde el día siguiente a la fecha del presente anuncio. (**El plazo finaliza el próximo día 25 de Junio del 2020**).

Lo que se hace público para general conocimiento. Lopera a 18 de Junio de 2020.

LA ALCADESA

Código Seguro de Verificación	IV67QDSDBRJS6SXO4EAEIQ3HIU	Fecha	18/06/2020 08:49:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	3, 19 de diciembre	e, de firma electrónica
Firmante	ISABEL UCEDA CANTERO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67QDSDBRJS6SXO4EAEIQ3H IU	Página	1/1

